



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 165 - 2023-MPT/A

Pampas, 13 de marzo de 2023

VISTO:

El Informe N° 112-2023-GDE-MPT, de fecha 09 de marzo de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico; Informe N° 091-2023-EHR/SGGA y RRNN-GDE/MPT, de fecha 08 de marzo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en Concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía económica, administrativa y política;

Qué, conforme el Art.73 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidad, señala: "La Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia. (.....). Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las municipalidades provinciales comprende: (.....).
3. Protección y conservación del ambiente. 3.1. Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

Qué, conforme el artículo 80 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidad, señala: las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen las siguientes funciones: 1.2. **regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmosfera y el ambiente;** las municipalidades debe promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en éste caso implementar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2024 en la Provincia de Tayacaja, que permita desarrollar acciones de evaluación y fiscalización ambiental a fin de conservar, prevenir, fortalecer el ambiente y la salud pública; por lo consiguiente toda persona natural o jurídica que genere impactos ambientales significativos está sometido a las acciones de fiscalización y control ambiental en el marco de la Ley General de Ambiente - Ley N° 29611;

Qué, el numeral 6.1 del Art. 6° del Régimen Común de Fiscalización Ambiental, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, los PLANEFA son instrumentos de planificación a través de los cuales cada Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) programa las acciones a su cargo, en materia de fiscalización ambiental, a ser efectuadas durante el año fiscal; debiendo ser elaborados, aprobados en su cumplimiento por la EFA, de acuerdo a las Directivas que el OEFA establezca para tal efecto en base a los lineamientos de Resolución del Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD;

Informe N° 112-2023-GDE-MPT, de fecha 09 de marzo de 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, solicita aprobación mediante acto resolutivo, el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA-2024;

Qué mediante el Informe N° 091-2023-EHR/SGGA y RRNN-GDE/MPT de fecha 08 de marzo de 2023, el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, señala que en cumplimiento de sus funciones elaboro el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA - 2024, por tanto se solicita su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA - 2024 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE

